

Circular Informativa sobre el Servicio de Comedor. Curso 2019-20

En este curso, continuará prestando el servicio de comedor la misma empresa con la que empezamos hace ya tres años: "Parga y López S.L." Con el fin de dar a conocer el funcionamiento del comedor escolar, hemos elaborado el siguiente resumen:

- **Precio oficial:** El precio del servicio por día lo determina la Consejería de Educación para todos los centros públicos de la Comunidad de Madrid. Para este curso, han mantenido el mismo importe que el curso anterior: **4,88 €/ día**. Para aquellos/as a quienes les ha sido concedido precio reducido, el importe es de **3 €/ día** ([ORDEN 2619/2017 de 13 de Julio](#))
- **Facturación meses de septiembre y junio:** Como consecuencia del acuerdo alcanzado en el Consejo Escolar de junio de 2013, la facturación de septiembre y junio, se realizará por días, es decir, el importe será el resultado de multiplicar el número de días que el/la alumno/a ha comido en el Comedor por el precio oficial correspondiente mencionado en el anterior párrafo.
- **Facturación meses de octubre a mayo:** Durante estos meses se cobrará una cuota fija que se ha calculado teniendo en cuenta el número de días de comedor de estos meses multiplicado por el precio oficial correspondiente y dividido en 8 partes iguales que se corresponden con los 8 meses existentes de octubre a mayo, ambos inclusive. En el caso del precio ordinario, esta cuota es de 89,70 €. Para los beneficiarios del precio reducido será de 55,12 €.
- **Domiciliación y cobro de recibos:** El mes de septiembre se cobrará en los primeros días de octubre y el mes de octubre, unos días después. A partir de noviembre, los recibos del mes en curso, se enviarán en la primera semana de dicho mes. Aquellos/as que prefieren no domiciliar los pagos, deberán hacer el ingreso o transferencia correspondiente en la cuenta del Colegio (ES23 2038 2270 91 60000 11556) en las mismas fechas y enviar por email el comprobante o entregarlo en la Secretaría del Colegio

En el caso de que algún recibo sea devuelto, el/la titular de la cuenta tendrá que hacerse cargo de las posibles comisiones. Aquellos/as alumnos/as que no estén al corriente de pago no podrán quedarse al comedor a partir del primer día del mes siguiente.

- **Descuento por faltas de asistencia:** Tal y como se decidió en el Consejo Escolar de junio de 2013, los/as alumnos/as que falten **tres o más días seguidos**, tendrán una reducción en la mencionada cuota de octubre a mayo de **1,95 € (1,20 € para precio reducido)** por día a partir del tercero, que serán descontados del recibo del mes siguiente. No tendrán derecho a ningún descuento cuando las faltas, a pesar de ser superiores a tres al mes, no se hayan producido en días consecutivos.

- **Extras:** Para aquellos/as alumnos/as que utilicen el Comedor de manera esporádica, el precio por día será de **5€**, tal y como determinó el Consejo Escolar. En estos casos, se deberá comunicar a la Secretaría el día anterior o antes de las 10 horas en el mismo día. Preferentemente, el pago en estos casos se realizará mediante un ingreso o transferencia a la cuenta del Colegio.
- **Alergias, intolerancias y otras circunstancias especiales:** Aquellos/as alumnos/as que no puedan ingerir ciertos alimentos debido a alergias o intolerancias, tendrán que presentar un justificante médico cada inicio de curso. Para otros casos puntuales (dieta blanda, problemas para masticar, etc...), tendrán que ponerse en contacto con la Secretaría del Colegio.
- **Supervisión Consejo Escolar:** Hay una Comisión del Consejo Escolar que supervisa los menús y el funcionamiento del comedor. Además, para cualquier problema que surja, estamos a vuestra disposición el Equipo Directivo.
- **Menú mensual:** Se puede consultar en la App de “Parga y López” y en la página web del Colegio, en la sección “Novedades”:

<http://www.educa.madrid.org/web/cp.principeasturias.navacerrada/novedades.htm>

Para cualquier información, aclaración o incidencia relativa al Comedor podéis consultar al Equipo Directivo, llamar por teléfono al 91 853 51 29 o a través de correo electrónico: pablo.rico@educa.madrid.org.

Aprovecho la ocasión para enviaros un cordial saludo,



Fdo.: Pablo Rico Cordero
Secretario